

Anexo Técnico 2011

Vela

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Optimist	
Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Infantil Menor 10 - 11 años (2000 -2001)	Femenil y Varonil
Infantil Mayor 12 - 13 años (1998 -1999)	
Juvenil Menor 14 - 15 años (1996 -1997)	

Tabla Vela	
Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juvenil Menor, Menos de 15 años 1997 y menores	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor, Menos de 17 años, 1995 y menores	
Juvenil Superior, Menos de 21 años 1991 y menores	

Láser	
Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juvenil Menor 15 - 16 años (1995-1996)	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor 17 - 18 años (1993 - 1994)	
Juvenil Superior 19 – 22 años (1989-1992)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Optimist, Tabla Vela y Láser.

Especificaciones para las clases Tabla Vela y Láser:

Para la categoría Juvenil Menor, menos de 15 años (1997 y menores), la tabla oficial será Bic Techno 293 con área vélica de 6.8 m², y para la categoría Juvenil Mayor menos de 17 años (1995 y menores), la tabla oficial será Bic Techno 293 con área vélica de 7.8 m².

Para la categoría Juvenil Superior menos de 21 años 1991 y menores, la tabla oficial será Neil Pryde RS:X, con área vélica de 8.5 m² para la rama femenil y 9.5 m² para la rama varonil.



Para las categorías Juvenil Menor 15 - 16 años (1995 - 1996) y Juvenil Mayor 17 - 18 años (1993 - 1994), la vela oficial será la Láser Radial (femenil y varonil).

Para la categoría Juvenil Superior Varonil 19 - 22 años (1989-1992), la vela oficial será la Láser Standard, y para Femenil será Láser Radial.

3. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad							
Modalidad	Categoría	Deportistas		Entr.	Juez	Del.	Total
		Fem.	Var.				
Optimist	Infantil Menor 10-11 años (2000-2001)	2	2	1			
	Infantil Mayor 12-13 años (1998-1999)	2	2				
	Juvenil Menor 14-15 años (1996-1997)	2	2				
Tabla Vela	Juvenil Menor, Menos de 15 años 1997 y menores	2	2	1	1	1	41
	Juvenil Mayor, Menos de 17 años, 1995 y menores	2	2				
	Juvenil Superior, Menos de 21 años, 1991 y menores	2	2				
Láser	Juvenil Menor 15-16 años (1995-1996)	2	2	1			
	Juvenil Mayor 17-18 años (1993-1994)	2	2				
	Juvenil Superior 19-22 años (1989-1992)	2	2				

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

Una vez inscrito un deportista en Extranet y avalada la cédula de inscripción no podrá realizar ningún cambio de clase o categoría.

3.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:



Vivir Mejor

Olimpiada Nacional 2011

Anexo Técnico de Vela



- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

3.2. Entrenadores.

Los entrenadores que participen en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en las estructuras pasadas, o carta de pasante de Entrenador Deportivo o de Licenciado o Profesor de Educación Física.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

3.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional organizará un curso de capacitación para Árbitros y Jueces que participarán en la Olimpiada Nacional.

Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN DIRECTA):

Clasifican de la Fase Estatal a la Nacional de manera directa, hasta un máximo de 2 atletas por modalidad, categoría y rama, según se describe en punto "3 Participantes" del presente Anexo Técnico.

Participación máxima: 2 deportistas por modalidad, prueba, categoría y rama.

5. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en base a los establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, de acuerdo al Reglamento Vigente de la ISAF 2009-2012.



Cada velerista deberá portar chaleco salvavidas obligatoriamente durante las regatas y entrenamientos, excepto en la clase Tabla Vela categoría Juvenil Superior menos de 21 años 1991 y menores, cuando las condiciones lo ameriten será obligatorio usar chaleco salvavidas (previo izamiento de la bandera "Y").

7. REGLAMENTO:

El Reglamento vigente de la ISAF 2009-2012, las prescripciones de la Asociación Deportiva Nacional y las reglas de las clases participantes, el anuncio de regata y las instrucciones de regata que puedan modificar alguno de los apartados anteriores.

8. PREMIACIÓN.

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil Menor, 10-11 años (2000-2001)	2	2	2
Infantil Mayor, 12-13 años (1998-1999)	2	2	2
Juvenil Menor, 14-15 años (1996-1997)	2	2	2
Juvenil Menor, Menos de 15 años 1997 y menores	2	2	2
Juvenil Mayor, Menos de 17 años, 1995 y menores	2	2	2
Juvenil Superior, Menos de 21 años 1991 y menores	2	2	2
Juvenil Menor, 15-16 años (1995-1996)	2	2	2
Juvenil Mayor, 17-18 años (1993-1994)	2	2	2
Juvenil Superior, 19-22 años (1989-1992)	2	2	2
Total	18	18	18

9. UNIFORMES:

De conformidad con el Reglamento de Regatas a Vela 2009-2012 de la ISAF.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

a) **Altas:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

b) **Bajas:** Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

c) **Sustituciones:** No habrá sustituciones.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un



Vivir Mejor

Olimpiada Nacional 2011

Anexo Técnico de Vela



representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación, será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

También se dará a conocer el Jurado (Comité de Protestas) por parte de la Asociación Deportiva Nacional.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

14. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la Etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos en este Anexo, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.